

OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

EXPEDIENTE: E-016841-2024- V-5

ASUNTO: REMITE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO. REF: PEC № 05-2024-MINEDU/UE 108

ITEM 01.

OBSERVACIÓN: Se remite la Pérdida automática de buena pro en el marco del procedimiento de selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC Nº 05-2024-MINEDU/UE108-1 - Ítem Nº 01. Ante la pérdida automática de la buena pro por causa imputable al postor

REFERENCIA: PROVEIDO Nº 000241-2024-JOA-MINEDU-VMGI-

PRONIED-OGAD-UABAS-CEC

PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 05-2024-

DEPENDENCIA DESTINO TRAMITE **PRIORIDAD INDICACIONES** OFICINA GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN -ATENCIÓN NORMAL Se remite la Pérdida automática de buena pro en el UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - PROCESOS DE marco del procedimiento de selección del SELECCIÓN - COORDINADOR III DE Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC PROCEDIMIENTOS DE SELECCION - ANTONIO Nº 05-2024-MINEDU/UE108-1 - Ítem N° 01. Ante la STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO pérdida automática de la buena pro por causa imputable al postor adjudicado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, declara desierto el procedimiento de selección.

> HIANNY KAREN HUAMAN TITO DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

